ACTA DE APROBACION DE POLIZAS DE GARANTIA DE UN CONTRATO.

El contratista CRISTIAN FERNANDO MANCILLA MANCILLA, con CC: No. 1.007.345.290, hizo entrega para el estudio y aprobación de la Póliza número: C-100121513 de Seguro a Favor de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO GUAPI ESE. Con la compañía “SEGUROS MUNDIAL”, que avala el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato de prestación de prestación de servicios No. 210 - 2026, cuyo objeto se traduce a: El contratista se compromete a entregar en calidad de compraventa los insumos de bioseguridad, materiales de oficina y mobiliario básico destinados a la dotación de los COLABORADORES VOLUNTARIOS (COLVOL) para la prevención, diagnóstico oportuno y tratamiento temprano de malaria en el municipio de guapi, en el marco de la estrategia establecida por la E.S.E. ESE GUAPI conforme a los lineamientos de la resolución 2734 de 2025. por un valor de $23.093.100 de acuerdo a los siguientes amparos descritos a continuación:

Póliza No. C-100121513

GARANTIA	VIGENCIA	CUANTIA
AMPARO DE CUMPLIMIENTO	01/09/2026 - 21/03/2027	$5.131 800
CALIDAD DEL SERVICIO	01/09/2026 - 21/09/2027	$5.131 800
AMPARO DE ANTICÍPO	01/09/2026 - 21/09/2027	$12.829.500

Las garantías, amparos aplicaran según el Acuerdo 011 de 2021 estatuto interno de contratación de la ESE GUAPI

Una vez analizadas las garantías, la gerencia encuentra que se ajustan a los parámetros fijados en la cláusula décima cuarta del mencionado contrato, por tanto, se aprueba en todas sus partes. A los (2) días del mes de agosto de 2026.

_____

RAQUEL HORTENCIA GRUESO OBREGON
GERENTE ESE GUAPI